



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1552-2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Supervisión Especial por derrame de petróleo ocurrido en el yacimiento Lobitos del Lote Z-2B operado por la empresa Savia Perú S.A.

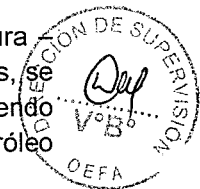
Referencia : Informe de Supervisión Especial N° 1552-2013-OEFA/DS-HID

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión ambiental especial, efectuada el día 05 julio de 2013, en la zona de Lobitos, frente a la Batería Primavera del Lote Z-2B de la empresa Savia Perú S.A. (en adelante, Savia), cuyos resultados constan en el Informe de Supervisión Ambiental N° 1552-2013-OEFA/DS-HID.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Con fecha 04 de julio de 2013, Savia remitió al OEFA el reporte preliminar de siniestro N° SP-OM-983-2013, por el derrame de 2.5 barriles de petróleo crudo, ocurrido a 180 metros de la orilla frente a la Batería Primavera Lobitos.
- 2.2 Con fecha 04 de julio de 2013, el Sistema Regional de Defensa Civil de la Región Piura SIREDECI, informó que a las 11:40 am en la zona de Punta Lobos del distrito de Lobitos, registró la ruptura de una línea submarina ubicada a 200 metros de la línea de costa, siendo Savia la empresa responsable del derrame de aproximadamente 100 barriles de petróleo crudo.
- 2.3 Con fecha 04 de julio de 2013, mediante Resolución de Capitanía N° 038-2013, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas de Talara (en adelante DICAPI), debido a la existencia de oleajes anómalos intermitentes, cerró en forma temporal los muelles y caletas de la provincia de Talara, para toda actividad marítima, portuaria, deportiva y de pesca.
- 2.4 Con fecha 05 de julio de 2013, el OEFA en presencia de los representantes de Savia y DICAPI, realizó una Supervisión Especial a la zona del incidente en Lobitos, según consta en las Actas de Supervisión N° 008143, N° 008144 y N° 008145.
- 2.5 Con fecha 08 de julio de 2013, mediante Carta v_200-1534, DICAPI comunicó a Savia que un perito naval realizaría una inspección sub-acuática a la línea submarina que originó el derrame de petróleo y que la línea no debería ser manipulada hasta después del término de la inspección.
- 2.6 Con fecha 18 de julio de 2013, mediante Carta N° SP-OM-1057-2013 (hoja de trámite N° 2013-E01-022755) Savia solicitó al OEFA, la ampliación del plazo para la presentación del Reporte Final de Emergencia Ambiental por fuga de petróleo en el mar de Lobitos.



x



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- 2.7 Con fecha 24 de julio de 2013, mediante Oficio N° 2047-2013-MEM/AE (hoja de trámite N° 2013-E01-023884), la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos – DGAAE, remitió al OEFA el Informe N° 065-2013-MEM-AAE/MMR, sobre el derrame de petróleo crudo en la zona del distrito de Lobitos.
- 2.8 Con fecha 26 de julio de 2013, mediante Carta N° 710-2013-OEFA/DS, el OEFA otorgó 05 días hábiles de plazo adicional (contado a partir del 01/08/2013) para que Savia presente el Reporte Final de la Emergencia Ambiental por fuga de petróleo en el mar de Lobitos.
- 2.9 Con fecha 16 de setiembre de 2013, mediante Oficio N° 1164-2013-OEFA/DS (hoja de trámite N° 2013-I01-015586), el OEFA solicitó a DICAPI una copia del Informe de Investigación Sumaria y del Informe Pericial del derrame de petróleo crudo ocurrido el 04 de julio de 2013 en el mar de Lobitos – Lote Z-2B.
- 2.10 Con fecha 23 de setiembre de 2013, mediante Memorando N° 1161-2013-ANA-AAA-JZ-V, la Dirección de la Autoridad Administrativa del Agua de Jequetepeque – Zarumilla, remitió al Administrador Local de Agua Chira, el Informe Técnico N° 017-2013-ANA-AAA-JZ-SDGCRH/LCL, sobre evaluación y/o interpretación de los resultados del monitoreo puntual del mar de Talara, distrito de Lobitos, a fin de que tome conocimiento de los parámetros evaluados en base a los ECA-Agua Categoría 4 "Conservación del Ambiente Acuático" – Columna Marinos.
- 2.11 Con fecha 02 de diciembre de 2013, mediante Oficio N° v-200-2707 (hoja de trámite N° 2013-E01-36035), DICAPI envió al OEFA copia de la Resolución de Capitanía N° 024-2013-M, de fecha 18 de octubre de 2013, por la cual sanciona a la empresa Savia, por el derrame de petróleo de 48.57 barriles producido en la zona de Lobitos, provincia de Talara, departamento de Piura.
- 2.12 Con fecha 12 de diciembre de 2013, mediante Memorando N° 2856-2013-OEFA/DE, la Dirección de Evaluación del OEFA envió a la Dirección de Supervisión los resultados del monitoreo de agua y sedimentos, así como los Informes de Ensayo N° 071942 y N° 071859.
- 2.13 Con fecha 17 de diciembre de 2011, mediante Oficio N° SP-OM-1678-2013, Savia envió al OEFA información complementaria a la Carta SP-OM-1131-2013, respecto al incidente del derrame ocurrido el día 04 de julio de 2013.

3. DE LA SUPERVISIÓN

3.1 Ubicación

El Lote Z-2B se encuentra ubicado en el Zócalo Continental del Océano Pacífico frente a las costas del departamento de Piura, abarcando las provincias de Talara, Paita y Sechura, área delimitada de acuerdo a Contrato de Licencia para desarrollo de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el Lote Z-2B suscrito entre PERUPETRO S.A. y Savia (antes Petro-Tech).

El Lote Z-2B abarca un área de 199,865.223 ha, sus principales yacimientos son: Peña Negra, Lobitos, Providencia, Litoral, Los Órganos, Chira y San Pedro.

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

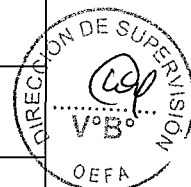
3.2 Cronograma de Supervisión

3.3.1 Modalidad de Supervisión

MODALIDAD DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete	05/07/2013	12/07/2013
Supervisión de Campo	05/07/2013	05/07/2013

3.3.2 Instalaciones Supervisadas

TABLA N° 1				
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	ESTE	NORTE		
	Líneas submarinas que llegan a la Bateria Primavera - Lobitos	467689		
Punto de Monitoreo de sedimento ubicado en la Playa de Lobitos.	468024	9507828	05/07/2013	05/07/2013
Punto de Monitoreo de agua y sedimento ubicado en la Playa de Lobitos.	467744	9507749	05/07/2013	05/07/2013
Punto de Monitoreo de agua y sedimento ubicado en la Playa de Lobitos.	467716	9507671	05/07/2013	05/07/2013
Punto de Monitoreo de agua y sedimento ubicado en la Playa de Lobitos.	469041	9508050	05/07/2013	05/07/2013



4. ACCIONES DE SUPERVISIÓN REALIZADAS

- 4.1 A las 15:30 horas del 04 de julio de 2013, el OEFA tomó conocimiento a través del reporte emitido por el SIREDECI de la ruptura de una línea submarina frente a las zonas de Punta Lobos y Primavera, que originó un derrame de aproximadamente cien (100) barriles de petróleo crudo.
- 4.2 A las 18:15 horas del día 04 de julio de 2013, personal de la Oficina Desconcentrada del OEFA ubicada en Piura (OD Piura), realizó una inspección ocular en la playa Primavera de Lobitos, no evidenciando presencia de hidrocarburos.
- 4.3 Con fecha 05 de julio de 2013, personal de la Dirección de Supervisión y Evaluación de OEFA con el apoyo de la OD de Piura, se apersonó a la zona del incidente y en presencia de representantes de DICAPI y de Savia, realizaron una supervisión especial y monitoreo de sedimentos y agua de mar en la playa Primavera.

Las acciones realizadas fueron las siguientes:



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- Se inspeccionó la zona de playa comprendida entre la Batería Primavera y el Muelle de Lobitos, no evidenciando presencia de hidrocarburos en el litoral y en el mar a simple vista, por lo que se decidió realizar el muestreo de agua y sedimento.
- En la zona de playa comprendida entre la Batería Primavera y el Muelle de Lobitos, se realizó el muestreo de agua de mar y sedimentos, se tomaron cuatro (04) muestras de sedimentos para análisis de hidrocarburos totales de petróleo (TPH) y tres (03) muestras de agua para el análisis de hidrocarburos totales de petróleo (TPH) y metales totales. El administrado tomó contramuestras en los puntos de monitoreo.

Las coordenadas de los puntos de monitoreo se detallan en la Tabla N° 2.

TABLA N° 2: COORDENADAS DE LOS PUNTOS DE MONITOREO

Muestra	Coordenadas - WGS84	
	Este	Norte
Sedimentos "SED"	0468024	9507828
Sedimentos "SED-1" y Agua "M1"	0467744	9507749
Sedimentos "SED-2" y Agua "M2"	0467716	9507671
Sedimentos "SED-3" y Agua "M3"	0469041	9508050

- En la zona de playa, donde las líneas submarinas llegan a la Batería Primavera, no se observó presencia de hidrocarburos, evidenciándose que las líneas presentaban corrosión externa.
- El personal de OEFA no pudo ingresar al mar debido al oleaje anómalo y al cierre de puertos ordenado por la Dirección de Capitanía de Puerto de Talara - DICAPI.
- Al cierre de la supervisión especial se firmaron las Actas N° 008143, N° 008144 y N° 008145, solicitando la siguiente información:
 - Registro del último mantenimiento/inspección del ducto ZZ-Primavera.
 - Cálculo de la cantidad derramada de petróleo.
 - Tratamiento químico utilizado en el ducto ZZ.
 - Acciones realizadas en relación al Plan de Contingencia
 - Plano del ducto ZZ-Primavera.
 - Registro de volúmenes recibidos en la Batería Primavera del 01 al 07/07/2013



5. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

5.1 El 05 de julio de 2013 el OEFA realizó un monitoreo de agua y sedimentos en la playa de Lobitos, se tomaron tres (03) muestras de agua superficial y cuatro (04) muestras de sedimentos, los resultados de los análisis se muestran en las tablas 3 y 4.

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Tabla N° 3: Resultados del monitoreo de Sedimentos

INFORME DE ENSAYO	N° 071942-2013				ECA Suelo D.S. N° 002-2013- MINAM		
TIPO DE MUESTRA	Sediment o "SED"	Sedimento "SED-1"	Sedimento "SED-2"	Sedimento "SED-3"			
LOCACIÓN	PLAYA DE LOBITOS				Suelo Comercial/Industri al/ Extractivo		
COORDENADAS	0468024E, 9507828N	0467744E, 9507749N	0467716E, 9507671N	0469041E, 9508050N			
FECHA	05/07/2013						
MÉTODO	EPA 8015C				EPA 8015B	EPA 8015M	EPA 8015D
PARÁMETROS	TPH (mg/Kg)				F1 (mg/Kg)	F2 (mg/Kg)	F3 (mg/Kg)
Hidrocarburos Totales de Petróleo	<2.03	<2.03	<2.03	<2.03	500	5000	6000

Tabla N° 4: Resultados del monitoreo de Agua

INFORME DE ENSAYO	N° 071859-2013			ECA AGUA D.S. N° 002- 2008-MINAM	NORMA ECUATORIANA DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE DESCARGA DE EFLUENTES: RECURSO AGUA
TIPO DE MUESTRA	MUESTRA DE AGUA SUPERFICIAL "M-1"	MUESTRA DE AGUA SUPERFICIAL "M-2"	MUESTRA DE AGUA SUPERFICIAL "M-3"		
LOCACIÓN	PLAYA DE LOBITOS - TALARA			(CATEGORÍA 4 ECOSISTEMA MARINO COSTERO)	
COORDENADAS	0468024E, 9507828N	0467716E, 9507671N	0469041E, 9508050N		
Fecha	05/07/2013	05/07/2013	05/07/2013		
Parámetros	RESULTADOS (mg/L)	RESULTADOS (mg/L)	RESULTADOS (mg/L)		
Hidrocarburos Totales de Petróleo (TPH) Rango (C10-C40)	<0.05	<0.05	<0.05	-	0.5
Arsénico (As)	0.001	<0.001	0.001	0.05	
Bario (Ba)	0.014	0.013	0.029	-	
Cadmio (Cd)	<0.0004	<0.0004	0.0009	0.005	
Cromo VI (Cr)	0.0046	0.0035	0.0103	0.05	
Mercurio (Hg)	<0.001	<0.001	0.001	0.0001	
Plomo (Pb)	0.0011	0.0023	0.0066	0.0081	



5.2 Con fecha 05 de julio de 2013 la Dirección de Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos (DGCRH) de la Autoridad Nacional del Agua realizó la toma de muestras de agua en el mar de Talara, en cinco (05) puntos ubicados en las zonas: Punta Mal Paso, Punta Lobitos, Frente al Desembarcadero Pesquero Artesanal Lobitos, Punta Piscina y Punta Panamá. Los resultados obtenidos se muestran en la tabla N° 5:

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

TABLA N° 5: Resultados del monitoreo de agua de mar

INFORME DE ENSAYO	N° 071859-2013					ECA AGUA D.S. N° 002-2008-MINAM (CATEGORÍA 4 - ECOSISTEMA MARINO COSTERO) NORMA ECUATORIANA DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE DESCARGA DE EFLUENTES EN EL RECURSO AGUA (AGUAS DE ZONAS DE PRESERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA EN AGUAS MARINAS Y DE ESTUARIOS)		
CÓDIGO DE MUESTRAS	"MTAL1" 16:00 HORAS	"MTAL2"	"MTAL3"	"MTAL4"	"MTAL5"			
LUGAR	MAR DE TALARA - LOBITOS							
DESCRIPCIÓN	PUNTA MAL PASO, FRENTE A BATERÍA PRIMAVERA	FRENTE A BARRIO LOBITOS - ZONA DENOMINADA EL HUECO / PUNTA LOBOS	FRENTE AL MUELLE DESEMBARCA- DERO PESQUERO ARTESANAL LOBITOS	FRENTE AL BARRIO CHORRILLOS - PUNTA PISCINA	FRENTE A LA COMPAÑÍA ANTITANQUE N° 17, PUNTA PANAMÁ			
COORDENADAS	0467556E 9507466N	0467922E, 9507816N	0469105E, 9508110N	0469352E, 9508472N	0469731E, 9509190N			
HORA DE MUESTREO	16:00	16:35	17:10	17:40	18:10			
FECHA	05/07/2013							
PARÁMETROS	RESULTADOS (mg/L)							
pH	8.20	8.23	8.25	8.25	8.20		6.8 - 8.5	-
Temperatura (°C)	17.9	18.9	17.9	17.6	17.7		delta 3 °C	-
Oxígeno disuelto	9.42	9.43	9.38	9.43	9.39	>= 4	-	
Arsénico (As)	0.011	0.010	0.011	<0.004	<0.004	0.05	-	
Bario (Ba)	<0.003	<0.003	<0.003	<0.003	<0.003	-	-	
Cadmio (Cd)	<0.005	<0.005	<0.005	<0.005	<0.005	0.005	-	
Cobre (Cu)	<0.006	<0.006	0.011	0.006	0.006	0.05	-	
Cromo VI (Cr)	<0.007	<0.007	<0.007	<0.007	<0.007	0.05	-	
Mercurio (Hg)	<0.004	<0.004	<0.004	<0.004	<0.004	0.0001	-	
Niquel (Ni)	<0.007	<0.007	<0.007	<0.007	<0.007	0.0082	-	
Plomo (Pb)	0.060	0.060	0.060	0.070	0.050	0.0081	-	
Zinc (Zn)	0.024	0.021	0.067	0.055	0.086	0.081	-	
Aceites y Grasas	6.0	13.5	10.7	18.3	18.5	1	-	
Hidrocarburos Totales de Petróleo (TPH)	1.9	3.2	2.8	5.1	6.6	NO INDICA	0.5	



5.3 El 07 de agosto de 2013, mediante Carta SP-OM-1131-2013, Savia remitió al OEFA el Informe Final de la Emergencia Ambiental por fuga de petróleo crudo en el mar de Lobitos, en el cual se señaló que el incidente ocurrió el 04 de julio del presente, en el área de Lobitos, en el ducto submarino que va de la plataforma ZZ hasta la Bateria Primavera, siendo el volumen de petróleo crudo derramado ciento cinco (105) galones (equivalente a 2.5 barriles), no pudiéndose recuperar debido al fuerte oleaje que lo dispersó.

5.4 Mediante Resolución de Capitanía N° 024-2013-M de fecha 18 de octubre de 2013, DICAPI resolvió el proceso seguido a la empresa Savia por el derrame de petróleo ocurrido el 04 de julio de 2013, en la zona de la Bateria Primavera en Lobitos, la misma que resolvió lo siguiente:



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- *Declarar que el día 04 de julio de 2013, se produjo un derrame de petróleo crudo al mar, aproximadamente 48.57 barriles conforme lo indicado en el Informe de Investigación Pericial del Perito Naval Consultor José Filinich Espinoza, ocasionado por la perforación de la línea submarina de la Plataforma ZZ hacia la Bateria Primavera, utilizada para la transferencia de crudo por la empresa Savia Perú S.A. (...).*
- *Sancionar a la empresa Savia Perú S.A., con número de RUC N° 20203058781 con una multa equivalente a ciento veinte (120) unidades impositivas tributarias, por infringir el artículo F-020101 del Reglamento de la Ley de Control y Vigilancia de las Actividades Marítimas, Fluviales y Lacustres, al haber derramado al mar cuarenta y ocho punto cincuenta y siete (48.57) barriles de petróleo crudo.*
- *Sancionar a la empresa Savia Perú S.A., con número de RUC N° 20203058781 con una multa equivalente a diez (10) unidades impositivas tributarias, por infringir el artículo F-020101 del Reglamento de la Ley de Control y Vigilancia de las Actividades Marítimas, Fluviales y Lacustres, al no haber informado por el medio más rápido a esta Autoridad Marítima sobre el derrame de hidrocarburos al mar, producido por la línea submarina de la plataforma ZZ a la Bateria Primavera, (...).*

El presente Reporte Público del Informe N° 1552-2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,

27 DIC. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA